



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

**CONTRATO
SI22013.**

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA **TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL S.A.P.I. DE C.V.**, QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL **C. EDGAR IVAN PADILLA CHÁVEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2. ESTA FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.3. SU REPRESENTANTE, EL **DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIÓN XXIII Y XXXVI, 155, FRACCIÓN VI, INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 5.3.16 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94,989, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NÚMERO 98, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020, BAJO LOS FOLIOS NÚMEROS 97-7-19022020-145406 Y 97-7-19022020-145637.
- I.4. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA CONTRATACIÓN PARA LA **ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**
- I.5. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **42060406**, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO **NO. 0000012155-2022, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2022**, POR EL IMPORTE DE **\$2,335,925.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**, SUSCRITO POR EL **DDP. DANIEL PADILLA CRUZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA.

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas referentes: técnica y/o contable de la COAD.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en el dicamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número
COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00
 034

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
SI22013.

- I.6. EL C. ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGUERZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5,3,8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y EL NUMERAL 4.2.6.1.1. DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.7. CON FECHA 19 DE ENERO DE 2022, SE RECIBE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVAMENTE EL MEMORANDUM N° 06900/2F0100/505/2021, EMITIDO POR LA C. DCM MARTHA IRAZEMA CARDENAS ROJAS.- TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, EN EL CUAL SOLICITA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL, POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTICULO 41 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE ASIGNE A EL PARTICIPANTE TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I DE C.V
- I.8. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II, 37, 40, 41 FRACCION V, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 72 FRACCION V Y 84 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- I.9. CON FECHA 26 DE ENERO DE 2022, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, COMUNICÓ EL FALLO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- I.10. CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
- I.11. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA N° 62, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL.
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:
 - II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA CON EL NOMBRE DE **TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.**, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Los apodadosos, titulares del presente documento, fueron validados por la oficina titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00
 La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de meritos correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o el cumplimiento de los requisitos y condiciones de la OADR o circunstancias que determinan la presencia de esos requisitos, hechos y condiciones de la OADR.
 IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO **16067** DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2000**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAFAEL VARGAS ACEVES, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO Y ASOCIADO AL TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 73, DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **7504 1**, CON FECHA **23 DE ENERO DE 2001**.

EL CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EMPRESA TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S. A. DE C. V. AL DE **TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S. A. P. I. DE C. V.**, SE REALIZÓ MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **13,249** DE FECHA **26 DE MAYO DE 2009**, ANTE EL LICENCIADO CARLOS GUTIÉRREZ ACEVES, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 122, DE GUADALAJARA, JALISCO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **7504*1** DE FECHA **20 DE JULIO DE 2009**.

CON ESCRITURA NÚMERO **5,530** DE FECHA **26 DE ABRIL DE 2013**, ANTE EL LICENCIADO SERGIO MANUEL BEAS PÉREZ, NOTARIO NÚMERO 112 DE GUADALAJARA, JALISCO. CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE GUADALAJARA, JALISCO CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **7504*1**, EL DÍA **27 DE MAYO DE 2013**, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EN LA QUE SE TOMÓ EL ACUERDO DE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE ACCIONISTAS.

- II.2. QUE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, ES EL C. **EDGAR IVÁN PADILLA CHÁVEZ**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **12,492** DE FECHA **8 DE ABRIL DE 2019**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DIONISIO FLORES ÁGUILA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 4, DE LA MUNICIPALIDAD DE GUADALAJARA, JALISCO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN: LA COMPRA VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ENSAMBLE, PROYECTO, DISEÑO, FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, MAQUILA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMISIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, OPERACIÓN Y ACARREO POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, MOBILIARIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, EQUIPO DE TRANSPORTE O DE CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA TODO TIPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL; ASÍ COMO DE SUS REFACCIONES, ACCESORIOS Y ADITAMENTOS.
- II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **TDI001206 KVO**; Y EL **"INSTITUTO"** LE OTORGO EL REGISTRO PATRONAL N° [REDACTED]
- II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.6. PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS; INFONAVIT Y SAT; ASI MISMO DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRATA LOS ADEUDOS QUE, EN CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.

SE TESTA REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La validación jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación o meritos correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan el presente, ni se garantiza el cumplimiento de los requisitos, ni se garantiza el cumplimiento de los requisitos en el momento de la contratación. En consecuencia, se requiere bajo el número de expediente 001/2022/000/0344.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

- 11.7.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".
- 11.8.** QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN VOLCÁN PARICUTÍN N° 6611, COLONIA EL COLLI URBANO 1RA SECCIÓN, DE LA DELEGACIÓN DE ZAPOPAN; JALISCO, CÓDIGO POSTAL 45070, TELÉFONOS [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES Y/O PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO).

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE \$805,491.38 (OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 38/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$2,013,728.45 (DOS MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL PAGO SE PODRÁ EFECTUAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS, NATURALES, SEGÚN LA CUENTA 42062106, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A)** ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO Y EL NÚMERO DE CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 62, COLONIA CENTRO, EN COLIMA, COL. C. P. 28000.
- B)** EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE TESTAN TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DECONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan el procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios.

03/04

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

- c) EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [REDACTED] CLABE [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA [REDACTED] A NOMBRE DE **TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL S.A.P.I. DE C.V.**, EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABAN, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

SE TESTAN DATOS BANCARIOS: CUENTA, CLABE, E INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO CON CECOBAN.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EL PROVEEDOR QUE CELEBRE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S. N. C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA.

Los apoderados jurídicos del presente documento fueron validados por la Jefe de la Jefe de la Delegación de Servicios Jurídicos, en el día de la fecha, en el Manual 3.1, artículo 9, del Manual de Organización de la Jefe de la Delegación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen emitido por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los datos que sustentan el presente documento, los cuales quedan a cargo de los interesados que elaboraron el presente documento.

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00
 034

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 IMSS DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO SI22013.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO AL PROVEEDOR POR EL SERVICIO PRESTADO LA DEPENDENCIA SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUARTA.-

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- EL SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, CONFORME A CALENDARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2, EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR CON UN PLAZO DE 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CIRUGÍA (CIRUGÍAS PROGRAMADAS), LA ENTREGA Y SUMINISTRO SUBSECUENTES DE LOS TODOS LOS INSUMOS COMO SON: LAS CLAVES DEL ANEXO 1 PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PROGRAMADOS, ADEMÁS DE REQUERIR INSTRUMENTAL Y EQUIPO ESPECÍFICO PARA LA COLOCACIÓN DEL INSUMO, Y EVITAR CANCELACIONES O SUSPENSIÓN DE CIRUGÍAS POR CARENCIA DE LOS MISMOS, EN CASO DE PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA TENDRÁ QUE SUMINISTRAR LOS INSUMOS E INSTRUMENTAL EN UN PLAZO DE 24 HORAS POSTERIOR A LA SOLICITUD POR LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. (COMO SE HACE MENCIÓN EN EL ANEXO 1 (ESTERILIZADOS TODO LO QUE SE SOLICITE))

Table with 4 columns: UNIDAD, DOMICILIO, ESTADO, RESPONSABLE Y NÚMERO TELEFÓNICO. It lists three units: HGZ 1, VILLA DE ÁLVAREZ; HGZ 10, MANZANILLO; and HGSZ Y MF 4, TECOMÁN, with their respective addresses and contact information.

SE CONTARÁ CON APROVISIONAMIENTO INICIAL, CUYA CANTIDAD INICIAL ENTREGARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO A LAS UNIDADES INDICADAS EN ESTE INCISO, LA CUAL NO PODRÁ SER MAYOR DEL 30 % DEL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO POR UNIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL FALLO COORDINARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEJAR EN MINUTA LAS CANTIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA INICIAL, DICHA ENTREGA DEBERÁ SER DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES A LA FIRMA DE LA MINUTA ANTERIORMENTE REFERIDA Y SEMANALMENTE DEBERÁ EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD.

EL SUMINISTRO LOCAL DE LOS BIENES DE CONSUMO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEBERÁ CONTAR CON UN DOMICILIO LOCAL A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO OPORTUNO DE BIENES, COMPROBANTE CON ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 6 MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

DEBERÁ CONTAR CON POR LO MENOS 3 TÉCNICOS QUIRÚRGICOS, LOS CUALES DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE CARTA DE RECOMENDACIÓN MÉDICOS

Vertical text on the right side containing administrative references and a signature, including 'La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente...' and a signature 'Ricardo Flores Magón'.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA (INDICANDO CÉDULA, FIRMA Y SELLO) ADSCRITOS DE UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS QUE HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN QUIRÓFANO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ESTAR EN TIEMPO Y FORMA EL DÍA DE LA CIRUGÍA Y ASEGURARSE DE QUE LOS IMPLANTES, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR SE ENCUENTREN ESTÉRILES, ASÍ COMO LA PRESENCIA DEL PERSONAL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ENTREGA DE BIENES EN QUIRÓFANO.

ASÍ MISMO LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE EFECTUARÁN POR REPOSICIÓN DE INSUMOS UTILIZADOS CONFORME A LA SOLICITUD DE LAS UNIDADES.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **31 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022.**

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de la promesa sobre la procedencia y/o veracidad de los datos y/o especificaciones técnicas, económicas y/o demás circunstancias que sustentaron presuntamente las bases de licitación, licitación y/o contratación de la COA.

Los apartes jurídicos del presente documento fueron validados por la oficina titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, artículo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2022 Ricardo
Flores
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR A **"EL INSTITUTO"**, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA, SEGURO DE CAUCIÓN O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3** EL CUAL FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTE HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CERTIFICADO, SIN CALCULARSE EL IVA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA TESORERÍA DE LA JEFATURA DE FINANZAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEL IMSS.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni su pertinencia sobre la procedencia de la adquisición de bienes o servicios, en el momento de la adjudicación en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

IMSS



Ricardo Flores
Año de Magón
2022



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

EL PROVEEDOR MANIFIESTA EXPRESAMENTE:

- A. SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL INSTITUTO, DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO.
- B. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.
- C. SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JUDICE.
- D. EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.
- E. EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
- F. SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR EL INSTITUTO.
- G. SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 1. RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
 2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
 3. COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
 4. COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la Jefatura Delegada de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: COL/JSA/DC/ADQ/2022/00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
El orgullo de la Revolución Mexicana



GOBIERNO DE
MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

5. EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
6. EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN.
7. COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN.
8. IMPORTE RECLAMADO

GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS

SI A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SE IDENTIFICAN DEFECTOS QUE AFECTE LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO SE PROCEDERÁ A NO ACEPTAR LOS MISMOS DONDE EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR NUEVAMENTE AL 100% EN UN PLAZO DE 3 DÍAS SUJETÁNDOSE AL VISTO BUENO DEL JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ORTOPEDIA O EN SU CASO DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR MÉDICO O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENCARGADO MÉDICO DEL SERVICIO, QUEDANDO LOS GASTOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR

CON UN PLAZO DE 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CIRUGÍA (CIRUGÍAS PROGRAMADAS), LA ENTREGA Y SUMINISTRO SUBSECUENTES DE LOS TODOS LOS INSUMOS COMO SON: LAS CLAVES DEL ANEXO PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PROGRAMADOS, ADEMÁS DE REQUERIR INSTRUMENTAL Y EQUIPO ESPECÍFICO PARA LA COLOCACIÓN DEL INSUMO, Y EVITAR CANCELACIONES O SUSPENSIÓN DE CIRUGÍAS POR CARENCIA DE LOS MISMOS, EN CASO DE PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA TENDRÁ QUE SUMINISTRAR LOS INSUMOS E INSTRUMENTAL EN UN PLAZO DE 24 HORAS POSTERIOR A LA SOLICITUD POR LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS

CANJE

POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS INSUMOS QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTA ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL INSUMO PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS MISMOS, NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD.

**DÉCIMA
PRIMERA.-**

**EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-
"EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO CUANDO:**

A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la Jefe de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
 COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00
 La validación jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia ya validada de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas respectivas, técnica y/o contable de la OSA.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Instituto Mexicano de Seguro Social
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

B) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COMPARACIÓN CON EL OFERTADO.

C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISO B).

D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA
SEGUNDA.-**

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

-SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS.

-SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA

-EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO

**DÉCIMA
TERCERA.-**

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**DÉCIMA
CUARTA.-**

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y/o demás circunstancias que determinaron procedente las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de la OCU.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegada en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 031/

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Ricardo
Flores
Año de Magón



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
SI22013.

DÉCIMA
QUINTA.-

CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- a) CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- b) CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- c) CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.
- d) CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- e) CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".
- f) SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
- g) EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A "EL INSTITUTO" LA SANCIÓN IMPUESTA A "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- h) SI SE SITUÁ EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO NÚMERO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- i) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA
SEXTA.-

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A)** SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B)** TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C)** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia de las ofertas recibidas. En consecuencia, se registró bajo el número COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 en el diccionario elaborado por el Departamento Consultivo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento del numeral 8.3.1, párrafo 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número.

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

34





GOBIERNO DE
MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PRESTADO ESTE NO CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LOS BIENES O SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES O SERVICIOS Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PROVEEDOR"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA
SÉPTIMA.-

La validación jurídica se efectuó sin prejuizos sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o veracidad de los valores y/o cantidades que se otorgaron, ni sobre las circunstancias que determinan un procedimiento de rescisión, rescisión y/o cumplimiento de la ODA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 0 34

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

**CONTRATO
SI22013.**

**DECIMA
OCTAVA.-**

RELACIONES OBRERO PATRONALES.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO", NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR".

POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR", EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LIBERAR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**DÉCIMA
NOVENA.-**

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE HABER PRESENTADO PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA A ENTREGAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

VIGÉSIMA.-

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.- LA DRA. GLORIA ÁNGELICA GONZÁLEZ GUERRA, COORDINADORA DE GESTIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DEL "INSTITUTO", INTERVIENE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022**, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**VIGÉSIMA
PRIMERA.-**

RELACIÓN DE ANEXOS.- EL ANEXO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN SERA RUBRICADO DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO".

ANEXO 2 (DOS) "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

ANEXO 3 (TRES) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

ANEXO 4 (CUATRO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR"

**VIGÉSIMA
SEGUNDA.-**

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, en el caso de que se requiriera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

IMSS





GOBIERNO DE
MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

**VIGÉSIMA
TERCERA.-**

LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LAS BASES DE LAS QUE DERIVA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**VIGÉSIMA
CUARTA.-**

JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA **26 DE ENERO DE 2022.**

Los apoderados jurídicos del presente documento fueron validados por la oficina titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1, artículo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el actamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número
COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00
La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o necesidad de la adquisición de bienes y/o servicios, económicos y/o demás circunstancias que determinen en su momento las áreas respectivas, dentro y/o fuera del ámbito de la COA.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE MÉXICO




ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
SI22013.

POR EL INSTITUTO

POR EL PROVEEDOR


DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL
COLIMA

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO
FIRMA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN
LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIONES
XXIII Y XXXVI, 155, INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL
ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL IMSS.

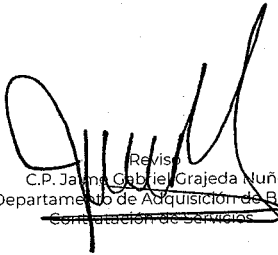

C. EDGAR IVÁN VILLALVA CHÁVEZ
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL
S.A.P.I DE C.V.

POR EL INSTITUTO.


ING. MANUEL FERNÁNDO REYES MÚGUEZ

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO POR EL ÁREA
CONTRATANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2° FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.


Lic. Luis Godínez Cruz
Enc. Del Oficina de Contratos.


C.P. Javán Gabriel Grajeda Muñoz
Enc. Del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la Jefatura de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en
el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
COL/SSJ/DC/ADO/2022/100 074
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la
investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás
circunstancias que determinaron procedentes las bases requeridas, según y condiciones de la CND.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
S122013.**

**ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO**

PARTICIPANTE: TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I DE C.V.

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRE | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|--|--------|-----|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0 | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, instrumental para colocación de implantes, pinzas reductoras de fracturas y separadores óseos, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 1 | 060 | 620 | 0541 | Placa de aleación de titanio, derecha o izquierda, para artrodesis metatarsofalángica. Longitud variable. Número de orificios 4 a 9. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 1993C2016SSA | \$5,000.00 |
| 2 | 060 | 620 | 0798 | Placa para calcáneo, de titanio o aleación de titanio o acero inoxidable, de 1.0 mm a 2.3 mm de espesor y orificios de 2.0 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0425C2015SSA | \$3,000.00 |
| 3 | 060 | 725 | 7284 | Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,500.00 |
| 4 | 060 | 725 | 2111 | Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.4 a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 21. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,500.00 |
| 5 | 060 | 620 | 0806 | Tornillo en aleación de titanio, autopercutor de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 1993C2016SSA | \$1,000.00 |
| 6 | 060 | 899 | 0495 | Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$150.00 |
| 7 | 060 | 620 | 0608 | Tornillo de aleación de titanio, autopercutor autorroscante, de 2.7 mm de diámetro, para placa metatarsofalángica. Longitud de 10 mm a 34 mm. Incluye medidas intermedias entre las | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 1993C2016SSA | \$1,500.00 |



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OAD





GOBIERNO DE
MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
SI22013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRE | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|---|--------|-----|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 8 | 060 | 899 | 0321 | Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$1,000.00 |
| 9 | 060 | 620 | 0731 | Tornillo en aleación de titanio, autopercutorante autorroscante, de 3.0 mm de diámetro para placa metatarsofalángica. Longitud de 10 mm a 18 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 1993C2016SSA | \$1,000.00 |
| SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0 | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, instrumental para colocación de implantes, pinzas reductoras de fracturas y separadores óseos, perforador y asistencia técnica. La clave 060.725.1337.13.01 debe incluir hasta 7 orificios | | | | | | | | | | | |
| 10 | 060 | 725 | 1741 | Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$650.00 |
| 11 | 060 | 725 | 1642 | Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 12 | 060 | 725 | 1873 | Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 13 | 060 | 722 | 0597 | Placas para fijación de fracturas de radio distal Placa volar en aleación de Titanio o acero 316L de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño o por número de orificios. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0425C2015SSA | \$5,000.00 |
| 14 | 060 | 725 | 1923 | Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios en el vástago. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NÚMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 15 | 060 | 725 | 7151 | de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Placas para reconstrucción arqueada , para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Numero de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$3,000.00 |
| 16 | 060 | 725 | 2061 | Placas para reconstrucción, rectas, moldeables , en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$3,000.00 |
| 17 | 060 | 725 | 1626 | Placas en trébol con 6 orificios en la cabeza para tornillos de 4.0 mm de diámetro y orificios en el vástago para tornillos de 3.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 y 4. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 18 | 060 | 725 | 9835 | Placa para calcáneo : de acero inoxidable o titanio de 1.0 mm a 1.3 mm de espesor para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de 60.0 y 70.0 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$6,000.00 |
| 19 | 060 | 725 | 1337 | Placas anguladas a 80 o 90 o 100 o 120 grados para osteotomía en niños , Con 3 orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Desplazamiento: de 8.0 mm a 12.0 mm. Longitud de la hoja: de 25.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$1,500.00 |
| 20 | 060 | 798 | 0208 | Rondanas o arandelas , metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$200.00 |
| 21 | 060 | 798 | 0042 | Rondanas o arandelas, para reinscripción de ligamentos , dentadas no metálicas. 13.5 mm de diámetro y orificio de 4.00 mm para tornillos de 3.5 y 4.0 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$1,000.00 |
| 22 | 060 | 899 | 0305 | Tornillos para hueso cortical , de 3.5 mm de diámetro. Longitud: | PIEZA | 1 | PIEZA | | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$150.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerido, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón

INICIACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|---|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 23 | 060 | 899 | 0370 | de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm longitud de 10 a 60 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$300.00 |
| 24 | 060 | 899 | 3291 | Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$300.00 |
| 25 | 060 | 446 | 0295 | Grapa tipo Blount o De Palma, de cromo cobalto o titanio o acero inoxidable con esquinas reforzadas. Ancho de 9.5 mm a 22.2 mm y longitud de 19 mm a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0094C2018SSA | \$500.00 |
| SISTEMA PLACAS PARA TORNILLO 4.5 Y 6.5 | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, instrumental para colocación de implantes, pinzas reductoras de fracturas y separadores óseos, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 26 | 060 | 725 | 2723 | Placas rectas anchas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 27 | 060 | 725 | 2988 | Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 28 | 060 | 725 | 5130 | Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condilea. Número de orificios: 5. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OOAD





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|---|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 29 | 060 | 725 | 5148 | Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, Para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condilea. Número de orificios: de 7 a 12. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 30 | 060 | 725 | 9421 | Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 4. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 31 | 060 | 725 | 0420 | Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, Para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 6. Longitud: de 50.0 a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 32 | 060 | 725 | 9504 | Placa angulada a 130 grados. Número de orificios: 9. Longitud de la hoja: de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 33 | 060 | 725 | 0594 | Placas anguladas a 130 grados con orificios de compresión dinámica, Para tornillos de 4.5 y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 12. Longitud: de 80.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 34 | 060 | 725 | 1428 | Placas condilea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$3,000.00 |
| 35 | 060 | 725 | 9934 | Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro número de orificios de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas (incluye en palo de hockey y en L) | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$5,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 36 | 060 | 725 | 1485 | Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$2,000.00 |
| 37 | 060 | 725 | 1543 | Placas de sostén, en "T", doble angulación, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$1,000.00 |
| 38 | 060 | 798 | 0026 | Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$200.00 |
| 39 | 060 | 899 | 1808 | Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro longitud de 14 a 94 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$150.00 |
| 40 | 060 | 899 | 2673 | Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica, rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$300.00 |
| 41 | 060 | 899 | 0982 | Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esteroideal y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$300.00 |
| 42 | 060 | 899 | 1030 | Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$300.00 |
| <p>SISTEMA TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDRILO FEMORAL Incluye las claves descritas abajo, instrumental especializado para la colocación del sistema, instrumental para reducción de fracturas, perforador grado médico, sierra oscilante par hueso cuando se requiera y asistencia técnica..</p> | | | | | | | | | | | |
| 43 | 060 | 725 | 5338 | Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$5,000.00 |



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo
2022 Flores
Magón
Año de Magón
INSTITUTO DE B.T.S. INVESTIGACION TECNICA



GOBIERNO DE
MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|---|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 44 | 060 | 725 | 6609 | Intermedias entre las especificadas. Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$5,000.00 |
| 45 | 060 | 725 | 6633 | Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$5,000.00 |
| 46 | 060 | 899 | 1428 | Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$1,500.00 |
| 47 | 060 | 463 | 1705 | Sistema de guías. Aguja guía para tornillo dinámico de cadera y cóndilos con rosca en la punta, de 2.5 mm de diámetro y 230 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0082C2004SSA | \$200.00 |
| 48 | 060 | 899 | 0818 | Sistema de placas. Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014SSA | \$500.00 |
| <p>PLACAS BLOQUEADAS</p> <p>Incluye las claves descritas abajo, instrumental especializado para la colocación del sistema, pinzas reductoras y separadores óseos perforador y asistencia técnica. La clave 060.722.0670.00.01 se podrá intercambiar por placa recta angosta, recta ancha y para antebrazo. La clave 060.722.0662.00.01 incluye dos tipos de placas: anatomica de sorte condilar y tipo buttress La clave 060.722.0670.00.01 incluye placas en T, L y en palo de hockey. Los pernos y tornillos deben ser del mismo material que la placa acero o titanio En caso de que no presenten este tipo de placas, no se tomara en cuenta su propuesta</p> | | | | | | | | | | | |
| 49 | 060 | 722 | 0662 | Sistema Placa Bloqueada para Fémur Distal y Tibia Proximal Lateral. Mínima Invasión. Placa Bloqueada para Fémur Distal, de | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014SSA | \$10,000.00 |



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSI/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRE\$ | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|-------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 50 | 060 | 722 | 0670 | Aleación de Titanio, Izquierda o Derecha, Agujeros 5 a 13 Longitud de 156.0mm a 316.00mm, Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$10,000.00 |
| 51 | 060 | 425 | 3146 | Sistema Placa Bloqueada para Tibia Proximal, de Aleación de Titanio Izquierda o Derecha, Agujeros 5 a 13 Longitud de 141.0mm a 301. mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$10,000.00 |
| 52 | 060 | 425 | 2932 | Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Numero de orificios de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014 SSA | \$12,000.00 |
| 53 | 060 | 722 | 0316 | Placa clavicular con gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014 SSA | \$10,000.00 |
| 54 | 060 | 722 | 0373 | Sistema de placas. Placa y tornillos de acero inoxidable, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal. Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014 SSA | \$1,500.00 |
| 55 | 060 | 898 | 3227 | Tornillo telescópico autorroscante, auto perforante con fijación a placa y cuello femoral; Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$1,500.00 |
| 56 | 060 | 898 | 3243 | Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, auto perforante, para placa bloqueada; Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. (incluye pernos para todas las medidas de las placas bloqueadas) | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$1,500.00 |
| 56 | 060 | 898 | 3243 | Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante; Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$1,500.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número
COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|---|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 57 | 060 | 898 | 3235 | Tornillo de bloqueo protésico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$100.00 |
| 58 | 060 | 898 | 3185 | Tornillos corticales en aleación de Titanio o acero 316L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$1,000.00 |
| 59 | 060 | 722 | 0324 | Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diátesis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014 SSA | \$1,000.00 |
| SISTEMA TORNILLOS CANULADOS | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, set de colocación de los implantes, instrumental para reducción de fracturas, set de osteosíntesis, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 60 | 060 | 899 | 0446 | Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014 SSA | \$2,000.00 |
| 61 | 060 | 899 | 0479 | Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014 SSA | \$2,000.00 |
| 62 | 060 | 620 | 0095 | Tornillo canulado Autorroscante y de compresión, de 3.0 mm de diámetro, para cirugía de pie Longitud de 10 a 34 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$1,000.00 |
| 63 | 060 | 898 | 0124 | Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014 SSA | \$1,000.00 |
| 64 | 060 | 898 | 0017 | Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0796C2014 SSA | \$1,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón

RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 65 | 060 | 630 | 0319 | a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tornillo de doble compresión, de 4.0 mm de diámetro. Longitud de 26.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 66 | 060 | 630 | 0434 | Tornillo de doble compresión, de 6.5 mm de diámetro. Longitud de 40 a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2475C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 67 | 060 | 463 | 1721 | Aguja guía para tornillo canulado chico , con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: Longitud: Tamaño: 1.25 mm 150 mm Chico | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$200.00 |
| 68 | 060 | 463 | 1846 | Aguja para tornillo canulado mediano . Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$200.00 |
| SISTEMA ALAMBRE, BROCAS Y MACHUELOS PARA HUESO Incluye las claves descritas abajo | | | | | | | | | | | |
| 69 | 060 | 046 | 1263 | Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 2.5 mm y longitud de 100.0 mm a 350.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$120.00 |
| 70 | 060 | 046 | 1321 | Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0 mm. Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$120.00 |
| 71 | 060 | 046 | 1438 | Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner diámetro 1.60 mm longitud de 150 mm rosca de 5 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$120.00 |
| 72 | 060 | 046 | 0315 | Alambres para osteosíntesis blanco, en rollo de 10 metros diámetro de 1.00 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 1625C2019 SSA | \$1,500.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD.



Ricardo Flores
Magón
Año de
2022



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050CYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|---|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 73 | 060 | 210 | 7757 | Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann, en aleación de Titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$150.00 |
| 74 | 060 | 139 | 0172 | Brocas para acoplamiento rápido Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |
| 75 | 060 | 139 | 1774 | Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |
| 76 | 060 | 139 | 0032 | Brocas cilíndricas. Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |
| 77 | 060 | 139 | 1873 | Brocas cilíndricas de 4.5 mm de diámetro, longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |
| 78 | 060 | 599 | 0027 | Machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,500.00 |
| SISTEMA MAXILOFACIAL (Todos los componentes deben ser compatibles entre sí) | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, y set de colocación, instrumental quirúrgico, equipo de motor y asistencia técnica en día de la cirugía | | | | | | | | | | | |
| 79 | 060 | 139 | 2053 | Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo.

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OAD



Ricardo Flores
Magón
Año de Magón

REGISTRADO EN LA ANEP/SENER/EN/12/2014



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NÚMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 80 | 060 | 139 | 2145 | Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 0.76 mm. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |
| 81 | 060 | 139 | 2152 | Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 1.5 mm. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |
| 82 | 060 | 139 | 2160 | Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 1.8 mm. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |
| 83 | 060 | 725 | 8886 | Microplaca derecha o izquierda para la base orbital, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor. Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0470C2015 SSA | \$8,000.00 |
| 84 | 060 | 898 | 1841 | Microtornillo para hueso cortical autorroscante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 9.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$350.00 |
| 85 | 060 | 899 | 8977 | Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$350.00 |
| 86 | 060 | 898 | 1866 | Microtornillo para hueso cortical de emergencia de 1.3 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 11.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$350.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OAD





GOBIERNO DE
MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 87 | 060 | 898 | 1924 | Microtornillo para hueso cortical, autopercutor de manejo central de 1.2 mm a 1.5 mm de diámetro. Longitud de 3.5 a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$650.00 |
| 88 | 060 | 898 | 1965 | Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de 1.2 mm a 1.3 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$350.00 |
| 89 | 060 | 899 | 9793 | Microtornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$350.00 |
| 90 | 060 | 725 | 8456 | Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm, a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$2,000.00 |
| 91 | 060 | 725 | 7763 | Placa de adaptación de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 20 Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,500.00 |
| 92 | 060 | 725 | 9413 | Placa de adaptación de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: 24 Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$2,500.00 |
| 93 | 060 | 725 | 8837 | Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 media luna | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 94 | 060 | 725 | 8845 | Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 parte media ancha. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 95 | 060 | 725 | 8852 | Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 5 parte media ancha | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 96 | 060 | 725 | 8860 | Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 6 media luna. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRE | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|---|--------|-----|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 97 | 060 | 725 | 8878 | Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 6 parte media ancha | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 98 | 060 | 725 | 7599 | Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 128 x 50 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 99 | 060 | 725 | 7607 | Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 144 x 55 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 100 | 060 | 725 | 7615 | Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 160 x 60 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$18,000.00 |
| 101 | 060 | 725 | 7565 | Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 40 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$18,000.00 |
| 102 | 060 | 725 | 7573 | Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 45 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 103 | 060 | 725 | 7581 | Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con condilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 50 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 104 | 060 | 725 | 8050 | Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 13 + 5 derecha. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$8,000.00 |
| 105 | 060 | 725 | 8043 | Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 13 + 5 izquierda | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$8,000.00 |
| 106 | 060 | 725 | 8027 | Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 3 + 3 | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$6,000.00 |
| 107 | 060 | 722 | 0043 | Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 11 | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$6,000.00 |
| 108 | 060 | 722 | 0050 | Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 14 | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$6,000.00 |
| 109 | 060 | 725 | 8035 | Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 4 | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$6,000.00 |
| 110 | 060 | 722 | 0027 | Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$3,000.00 |

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 **074**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050CYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NÚMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 111 | 060 | 722 | 0035 | espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 + 8 | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$6,000.00 |
| 112 | 060 | 725 | 7797 | Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 5 + 14 | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$2,000.00 |
| 113 | 060 | 725 | 7771 | Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 6 a 13. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$2,500.00 |
| 114 | 060 | 725 | 7912 | Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 20 y 30. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$1,200.00 |
| 115 | 060 | 725 | 7904 | Placas de reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 y 9. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$1,200.00 |
| 116 | 060 | 725 | 8084 | Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$1,500.00 |
| 117 | 060 | 725 | 7821 | Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$1,200.00 |
| 118 | 060 | 725 | 7888 | Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 2 x 4, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$1,200.00 |
| 119 | 060 | 725 | 8480 | Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2x2, 2x3, 3x3 y 4x4. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$1,200.00 |
| | | | | Placas en "Y" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$1,200.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo Flores
Magón
2022
Año de Magón



GOBIERNO DE
MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 120 | 060 | 722 | 0142 | Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$1,200.00 |
| 121 | 060 | 725 | 8308 | Placa o malla moldeable para piso de órbita. Espesor de 0.3 mm a 2.0 mm. Tamaño desde 80 x 80 mm hasta 200.0 x 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0470C2015 SSA | \$15,000.00 |
| 122 | 060 | 722 | 0076 | Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$5,000.00 |
| 123 | 060 | 725 | 7680 | Placas para cirugía maxilofacial de 1.0 mm a 2.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$5,000.00 |
| 124 | 060 | 725 | 7631 | Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$2,000.00 |
| 125 | 060 | 725 | 8498 | Placa para piso órbita izquierda y derecha. Espesor de 1.0 mm a 2.0 mm. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0470C2015 SSA | \$8,000.00 |
| 126 | 060 | 725 | 7730 | Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$2,000.00 |
| 127 | 060 | 725 | 7953 | Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 24. Incluye | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$2,500.00 |



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OAD.



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón

RECONSTRUYENDO LA INVESTIGACIÓN DE FLORES





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR072-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GP0 | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|---|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 128 | 537 | 765 | 0014 | Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 100 x 100 mm de superficie | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0470C2015 SSA | \$10,000.00 |
| 129 | 060 | 781 | 0025 | Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 40 x 40 mm de superficie | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0470C2015 SSA | \$4,000.00 |
| 130 | 060 | 781 | 0033 | Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 90 x 90 mm de superficie | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0470C2015 SSA | \$10,000.00 |
| 131 | 060 | 139 | 2178 | Sistema de implantes para cirugía maxilofacial Brocas cilindricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante: Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0538E2015 SSA | \$1,000.00 |
| 132 | 060 | 898 | 1734 | Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro: Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$650.00 |
| 133 | 060 | 898 | 3268 | Tornillo LeFort I para el sistema de autosujeción de 1.5 mm a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2145C2016 SSA | \$1,500.00 |
| 134 | 060 | 898 | 1684 | Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia: Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$650.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o estabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OOAD.



Ricardo Flores
Magón
Año de
2022
Florencia en el Arte



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050CYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 135 | 060 | 898 | 1833 | Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.4 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$650.00 |
| 136 | 060 | 899 | 9207 | Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.5 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$650.00 |
| 137 | 060 | 899 | 9116 | Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud de 6.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$650.00 |
| 138 | 060 | 899 | 9249 | Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$350.00 |
| 139 | 060 | 898 | 2575 | Tornillos para hueso cortical, autorroscante, con ranura en cruz con diámetro en la rosca de 2.4 mm a 2.5 mm. Longitud: de 6.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Incluye medidas intermedias especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 2108C2014 SSA | \$650.00 |
| SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO PROXIMAL, INCLUYE PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO PROXIMAL, TORNILLOS Y PERNOS REQUERIDOS, SET DE COLOCACIÓN, INSTRUMENTAL PARA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, PERFORADOR GRADO MEDICO Y ASISTENCIA TÉCNICA | | | | | | | | | | | |
| 140 | | | | Servicio para pacientes con fractura de humero proximal compleja | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0425C2015 SSA | \$25,000.00 |
| SISTEMA ARTROSCOPIA. Incluye capacitación en la colocación de los implantes | | | | | | | | | | | |
| 141 | 060 | 820 | 0267 | Materiales para artroscopia. Sistema de sutura de menisco, de | PIEZA | 1 | PIEZA | | E.U.A | 1491C2012 SSA | \$20,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerida, técnica y/o contratante de la OAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050CYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|---|--------|------|-------|-------------|--------------------------------|--|-----------------|
| 142 | 060 | 820 | 0234 | plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 13 a 15 mm. Sistema para reparación de mango, rotador y labrum, tipo ancla o tornillo metálico autorroscante de 2.0 mm. a 5.0 mm de diámetro, sutura de dos o cuatro hilos montado en pieza de mano y longitudes de 3.5 mm a 12.0 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRE X | E.U.A | 0483E2018 SSA 0980C2015 SSA 0500C2014SSA | \$15,000.00 |
| 143 | 060 | 131 | 0014 | Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado, para plastia de ligamentos cruzados, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRE X | E.U.A | 2393C2013 SSA 0515C2018 SSA | \$10,000.00 |
| 144 | 060 | 898 | 0397 | TORNILLO CANULADO CILÍNDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACIÓN DE TITANIO O BIODEGRADABLE, PARA LA FIJACIÓN DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS; CON ROSCA NO CORTANTE; DIÁMETRO DE 7.0 MM A 13.0 MM, LONGITUD DE 20.6 MM A 35.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRE X | 0058C2011 SSA 0172C2010 SSA | \$7,000.00 | |
| 145 | 060 | 046 | 1511 | ALAMBRE GUÍA PARA TORNILLO CANULADO DE 1.1 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO, PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR. PIEZA. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRE X | E.U.A | 0098E2013 SSA | \$2,000.00 |
| 146 | 060 | 046 | 1529 | SISTEMA PARA ARTROSCOPIA. ALAMBRE PASADOR DE SUTURA DE 2.4 MM PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRE X | E.U.A | 1676E2016 SSA | \$4,000.00 |
| 147 | 060 | 139 | 2046 | Broca guía con ojal para plastia de ligamento cruzado anterior de 2.39 mm a 2.4 mm de diámetro y de 305 mm a 457 mm de longitud | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRE X | E.U.A | 0483E2018 SSA | \$4,000.00 |
| 148 | 060 | 753 | 0060 | SISTEMA PARA ARTROSCOPIA. PUNTA DESECHABLE PARA RASURADOR. PUNTA DESECHABLE PARA MENISCO DE 2.5 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRE X | E.U.A | 0060E2016 SSA | \$6,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OOAD





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO S122013.

ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

Table with columns: PARTIDA, GPO, GEN, ESP, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, PRES, TIPO, MARCA, PAIS DE ORIGEN, NUMERO DE REGISTRO, PRECIO UNITARIO. Includes rows for various orthopedic equipment and a section for 'SISTEMA DE PROTESIS DE PIE'.

SISTEMA FIADORES EXTERNOS GRANDES

Incluye las claves descritas abajo, perforador y asistencia técnica. La clave 060.425.3708.00.01 no es indispensable para la asignación del sistema. La clave 060.425.1595.04.01 no es indispensable para la asignación del sistema.



COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo Flores Magón 2022 Año de la Revolución Mexicana



GOBIERNO DE
MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|------|-------|--------|----------------|--------------------|-----------------|
| 155 | 060 | 015 | 0296 | Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Tubo-Tubo. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$1,500.00 |
| 156 | 060 | 015 | 0239 | Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Sencillo, ángulo variable, abierta-ajustable. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$1,500.00 |
| 157 | 060 | 015 | 0387 | Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Abrazadera sencilla para barra roscada. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$1,500.00 |
| 158 | 060 | 912 | 0191 | Tuerca para barra roscada de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$100.00 |
| 159 | 060 | 113 | 0446 | Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$800.00 |
| 160 | 060 | 015 | 0023 | Abrazadera transversal múltiple de 90 mm de largo. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$1,500.00 |
| 161 | 060 | 425 | 3708 | Para Anillo pélvico Abordaje anterior Módulo formado por dos eslabones y una unidad conectora, con tornillo central de bloqueo Cabezales en "T" con 5 lechos para tornillos. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$30,000.00 |
| 162 | 060 | 425 | 1140 | Alargador deslizable con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, corto, estándar y largo. Adulto. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$25,000.00 |
| 163 | 060 | 030 | 0206 | Alargador deslizable con cabezas y rótulas; compresor distractor, pediátrico. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$15,000.00 |
| 164 | 060 | 899 | 1261 | Clavo tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$300.00 |

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OAD



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón

PERCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050CYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|--|--------|------|-------|--------|----------------|--------------------|-----------------|
| 165 | 060 | 425 | 1462 | Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 180 mm a 200 mm. Rosca de 50.0 mm; hasta 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$400.00 |
| 166 | 060 | 425 | 1595 | Llaves para fijador según marca y modelo. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 1594R2008 SSA | \$100.00 |
| SISTEMA FIJADORES EXTERNOS PEQUEÑOS | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 167 | 060 | 015 | 0221 | Para mano y antebrazo. Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$1,500.00 |
| 168 | 060 | 935 | 0137 | Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$200.00 |
| 169 | 060 | 046 | 1446 | Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: 2.50 mm Longitud: 200 mm Rosca: 15 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$120.00 |
| 170 | 060 | 425 | 3716 | Para Muñeca Aplicación extra articular: Fijador de muñeca, consta de dos módulos de acero inoxidable y aluminio unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillo, cabezal distal en T. El módulo distal incluye un dispositivo para compresión/distracción. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$10,000.00 |
| 171 | 060 | 425 | 3674 | Para muñeca y/o antebrazo. Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncocónicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0082C2004 SSA | \$400.00 |
| 172 | 060 | 032 | 0022 | Miniaparato de elongación extra pequeño. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$8,000.00 |
| 173 | 060 | 032 | 0030 | Miniaparato de elongación pequeño. | PIEZA | 1 | PIEZA | NEWFIX | MÉXICO | 0294E2003 SSA | \$8,000.00 |
| SISTEMA DE XENOINJERTO | | | | | | | | | | | |

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 024

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón

IMPULSANDO LA INNOVACIÓN PROFESIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050CYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 174 | 060 | 506 | 3635 | XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO: 20 MM. ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA. BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCO CON 5 ML. | PIEZA | 1 | PIEZA | BONEFI X | MÉXICO | 0700C2018 SSA | \$8,000.00 |
| 175 | 060 | 506 | 3643 | XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO: 20 MM. ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA. BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCO CON 10 ML. | PIEZA | 1 | PIEZA | BONEFI X | MÉXICO | 0700C2018 SSA | \$9,450.00 |
| 176 | 060 | 506 | 3650 | XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO: 20 MM. ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA. BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCO CON 20 ML. | PIEZA | 1 | PIEZA | BONEFI X | MÉXICO | 0700C2018 SSA | \$14,000.00 |
| SISTEMA HEMIARTROPLASTIA DE CADERA | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, y set de colocación de hemiprótésis, instrumental quirúrgico, sierra para hueso y asistencia técnica en día de la colocación del implante | | | | | | | | | | | |
| 177 | 060 | 746 | 7131 | Componentes femorales. Vástago curvo o recto para hemiartroplastia, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0384C2016 SSA | \$5,000.00 |
| Incluye las claves descritas abajo, y set de colocación de prótesis, instrumental quirúrgico, sierra para hueso, perforador grado médico y asistencia técnica en día de la colocación de los implantes. | | | | | | | | | | | |
| 178 | 060 | 067 | 0111 | Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1513C2018 SSA | \$12,000.00 |
| 179 | 060 | 748 | 4169 | Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO | MÉXICO | 1512C2018 SSA | \$8,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Ricardo Flores
Año de Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRESES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NÚMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|---|--------|--------|-------|---------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 180 | 060 | 748 | 3427 | enlaces cruzados por multirradiación, con caja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 28 mm ó 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1512C2018 SSA | \$12,000.00 |
| 181 | 060 | 747 | 7007 | Componentes femorales cementados; vástago recto, ángulo cervico diafisario de 1.25 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 1.2-1.4, para los sistemas que lo requieran. Ancho de: 8.5 mm a 14.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$5,000.00 |
| 182 | 060 | 747 | 7031 | CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$5,000.00 |
| 183 | 060 | 747 | 7064 | Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades (incluye cabeza de 32 mm de diámetro) | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$9,000.00 |
| 184 | 060 | 747 | 7098 | Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 32 mm de diámetro cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$9,000.00 |
| 185 | 060 | 747 | 2560 | Prótesis para cadera. Todos los componentes deben ser compatibles entre sí. Incluye dimensiones intermedias entre las | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$10,000.00 |



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 0.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSI/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación y procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRE\$ | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|-------|-------|---------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 186 | 060 | 746 | 9947 | especificadas. La selección del material y las medidas estara a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades. Copa para hermiartroplastia bipolar con componentes de cromo-cobalto y polietileno incluidos de alto peso molecular integrado. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$8,000.00 |
| 187 | 060 | 746 | 9962 | INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIAMETRO INTERNO DE 28 mm PARA COPA METALICA DIAMETRO EXTERNO: DE 46.0 mm A 62.0 mm INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS/ENTRE LAS ESPECIFICADAS. Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas. Diámetro externo: de 50.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$8,000.00 |
| 188 | 060 | 748 | 4805 | Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm ó 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$8,000.00 |
| 189 | 060 | 747 | 5985 | Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$2,000.00 |
| 190 | 060 | 748 | 4268 | Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO | MÉXICO | 1512C2018 SSA | \$8,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSI/DC/ADQ/2022/00 0 24

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 191 | 060 | 746 | 9715 | vástago femoral. Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 1744C2018 SSA | \$12,000.00 |
| 192 | 060 | 353 | 0015 | Componentes femorales no cementados: Componentes femorales, con cono 12-14, ángulo cónico diafisario en el rango de 125 a 145 grados y aditamento antirrotacional. Ancho: de 5.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | PIEZA | 1 | PIEZA | EUROFI X | FRANCIA | 0460C2016 SSA | \$25,000.00 |
| SISTEMA ESPACIADORES ARTICULARES DE METILMETACRILATO | | | | | | | | | | | |
| Espaciadores. De metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de: 46.0 mm a 61.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas | | | | | | | | | | | |
| SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA (Todos los componentes deben ser compatibles entre sí) | | | | | | | | | | | |
| 193 | 60 | 747 | 0952 | Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 2316C2018 SSA | \$12,000.00 |
| 194 | 060 | 747 | 0754 | Componentes femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central. Tamaño: Extrapequeño, pequeño, mediano, grande o extragrande, o medidas equivalentes en mm | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 2324C2018 SSA | \$10,000.00 |
| 195 | 060 | 747 | 0838 | Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 2324C2018 SSA | \$8,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 034

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la COAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---|-----|-----|------|---|--------|------|-------|---------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 196 | 060 | 508 | 0563 | pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 16.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extrachico, Chico, Mediano o Grande o su correspondiente en mm | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 2324C2018 SSA | \$8,000.00 |
| 197 | 060 | 747 | 0796 | Prótesis de rodilla de cromo-cobalto. Universal o anatómica. Todos los componentes deben ser compatibles entre sí. La selección del material y las medidas estará a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades. Base para platillo tibial de cromo-cobalto o titanio forjado con entrada para vástago intercambiable. Tamaño: Extrapequeña pequeña mediana grande. Pieza. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 2324C2018 SSA | \$10,000.00 |
| 198 | 060 | 230 | 0162 | COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. PIEZA. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 2324C2018 SSA | \$1,000.00 |
| 199 | 060 | 748 | 0936 | Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 2316C2018 SSA | \$5,000.00 |
| 200 | 060 | 747 | 1174 | Ciñas tibiales irreversibles para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande o extra grande. | PIEZA | 1 | PIEZA | ARTHRO NIX | MÉXICO | 2316C2018 SSA | \$5,000.00 |
| SISTEMA CEMENTO PARA HUESO | | | | | | | | | | | |
| La clave 060.338.0015.01.01 no es indispensable para la asignación del sistema. | | | | | | | | | | | |
| 201 | 060 | 182 | 0087 | Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. | PIEZA | 1 | PIEZA | EUROFI X | FRANCIA | 0294C2016 SSA | \$1,500.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo Flores
Magón
Año de la
Educación Superior



GOBIERNO DE
MEXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|--|--------|------|-------|--------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 202 | 060 | 182 | 1432 | Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. | PIEZA | 1 | PIEZA | EUROFI X | FRANCIA | 0458C2016 SSA | \$4,000.00 |
| SISTEMA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR (Todos los componentes deben ser compatibles entre sí) Incluye las claves descritas abajo, set de colocación de los implantes, instrumental para disectomia cervical, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 203 | 060 | 725 | 8761 | Placa anterior. Perfil o espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud de 19.0 mm a 110 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | HERO | ALEMANIA | 1247C2014 SSA | \$3,000.00 |
| 204 | 060 | 898 | 0579 | Tornillo cerrado para esponjosa, para fijar placa cervical anterior. De 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | HERO | ALEMANIA | 1247C2014 SSA | \$5,000.00 |
| 205 | 060 | 152 | 0281 | Caja de Columna Vertebral Cervical torácica y lumbar, telescópicas de aleación de Titanio o peek. Caja anterior cervical cuneiforme y cilíndrica o plana sólida o hueca o trapezoidal o convexa. De aleación de titanio peek. Altura de 4.0 mm a 9.00 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas la selección del Material estará a cargo de las Unidades de Atención de acuerdo a sus Necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | TOPSPIN E | MÉXICO | 1351C2012 SSA | \$10,000.00 |
| 206 | 060 | 602 | 0030 | Caja intervertebral cervical de 10.0 mm a 18.0 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran | PIEZA | 1 | PIEZA | GIZA | SUIZA | 1837C2016 SSA | \$30,000.00 |
| SISTEMA COLUMNA LUMBAR POSTERIOR (Todos los componentes deben ser compatibles entre sí) Incluye las claves descritas abajo, set de colocación de los implantes, instrumental para disectomia y laminectomia lumbar, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 207 | 060 | 898 | 2815 | Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. | PIEZA | 1 | PIEZA | TOPSPIN E | MEXICO | 0317C2018 SSA | \$5,000.00 |



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la COAD



Ricardo
2022 Flores
Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|------------------------|-----|-----|------|---|--------|------|-------|-----------|----------------|--------------------|-----------------|
| 208 | 060 | 898 | 3086 | Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | TOPSPIN E | MÉXICO | 0317C2018 SSA | \$5,000.00 |
| 209 | 060 | 113 | 3689 | Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | TOPSPIN E | MÉXICO | 0317C2018 SSA | \$1,500.00 |
| 210 | 060 | 113 | 3895 | Barra recta o precóblada, lisa o rosca de 4.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 30 mm a 510 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | TOPSPIN E | MÉXICO | 0317C2018 SSA | \$1,500.00 |
| 211 | 060 | 160 | 0018 | Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | TOPSPIN E | MÉXICO | 0317C2018 SSA | \$4,000.00 |
| 212 | 060 | 160 | 0075 | Candados para barra. Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro. | PIEZA | 1 | PIEZA | TOPSPIN E | MÉXICO | 0317C2018 SSA | \$5,000.00 |
| 213 | 060 | 602 | 0121 | Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra. Caja intervertebral torácica o lumbar de 20 mm a 30 mm de diámetro. Telescopicas. Altura de 10.0 mm a 150.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran | PIEZA | 1 | PIEZA | GIZA | SUIZA | 1837C2016 SSA | \$30,000.00 |
| SISTEMA DE MATRIZ OSEA | | | | | | | | | | | |
| 214 | 060 | 619 | 0015 | MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON JERINGA. 10 ML O MEDIDAS EQUIVALENTES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS | PIEZA | 1 | PIEZA | BONEFI X | MÉXICO | 0587C2019 SSA | \$18,000.00 |

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 034

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón

RECUPERAR ES LA IMPORTACIÓN EN PERSONA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRESES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|---|--------|--------|-------|-------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 215 | 060 | 619 | 0023 | UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 15 ML. O MEDIDAS EQUIVALENTES. | PIEZA | 1 | PIEZA | BONEFI X | MÉXICO | 0587C2019 SSA | \$15,000.00 |
| 216 | 060 | 619 | 0031 | MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 25 ML. O MEDIDAS EQUIVALENTES. | PIEZA | 1 | PIEZA | BONEFI X | MÉXICO | 0587C2019 SSA | \$21,000.00 |
| SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO SOLIDO O CANULADO. (todos los componentes deben ser compatibles entre sí) Incluye las claves descritas abajo, set de colocación del clavo, instrumental para reducción de fracturas set de osteosíntesis, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 217 | 060 | 211 | 3037 | Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$8,000.00 |
| 218 | 060 | 703 | 1622 | Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$500.00 |
| 219 | 060 | 898 | 0942 | Tornillo de cierre para clavo/humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$100.00 |
| SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA (Todos los componentes deben ser compatibles entre sí) | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, set de colocación del clavo, instrumental para reducción de fracturas set de osteosíntesis, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 220 | 060 | 211 | 1718 | Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$10,000.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 034

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
SI22013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|---|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 221 | 060 | 899 | 3846 | de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$500.00 |
| 222 | 060 | 211 | 3490 | Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$100.00 |
| SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL | | | | | | | | | | | |
| (Todos los componentes deben ser compatibles entre sí) | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, set de colocación del clavo, instrumental para reducción de fracturas set de osteosíntesis, perforador y asistencia técnica. | | | | | | | | | | | |
| 223 | 060 | 211 | 3722 | Clavos intramedulares para fémur. Retrogrados y/o anterógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$10,000.00 |
| 224 | 060 | 211 | 3797 | Clavos intramedulares para fémur. Retrogrados y/o anterógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 15.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$10,000.00 |

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 034

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la OAD.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|---------|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 225 | 060 | 703 | 2141 | Intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pernos o tornillos roscados y/u hoja en espiral para el clavo intramedular retrogrado y/o anterógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$500.00 |
| 226 | 060 | 898 | 2641 | Sistema de Clavos. Todos los componentes debe ser compatibles entre si. Clavos intramedulares retrogrados bloqueados; tornillo de cierre para clavo intramedular retrogrado bloqueado, sólido o canulado. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$100.00 |
| 227 | 060 | 211 | 2336 | Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 12.00 mm. Longitud de 300.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$7,000.00 |
| 228 | 060 | 703 | 1135 | Perno o tornillo roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 26.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$500.00 |
| 229 | 060 | 211 | 3474 | Sistema de clavos. Todos los componentes deben ser | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$100.00 |

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 0 74

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S/22013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------|
| 230 | 060 | 211 | 2864 | compatibles entre si. Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Tornillo de cierre para el clavo femoral | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$7,000.00 |
| <p>SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA (Todos los componentes deben ser compatibles entre si) Incluye las claves descritas abajo, set de colocación del clavo, instrumental para reducción de fracturas set de osteosíntesis, perforador y asistencia técnica.</p> | | | | | | | | | | | |
| 231 | 060 | 703 | 0699 | Clavos intramedulares para tibia. Sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regla de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 12.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$500.00 |
| <p>SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE RODILLA Incluye las claves descritas abajo, set de colocación del clavo, perforador y asistencia técnica..</p> | | | | | | | | | | | |
| 232 | 060 | 211 | 3524 | Clavo para fémur. Sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Clavo de titanio o aleación de titanio, con diámetro femoral de 16 mm a 19 mm y diámetro tibial de 12 mm a 15 mm con sistema de conexión compresión y extensión. Longitud total variable | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$7,000.00 |
| 233 | 060 | 703 | 1952 | Perno roscado de bloqueo para clavo femoral sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Longitud de 30.0 mm a 60 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$500.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 079

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

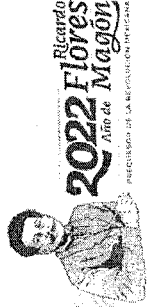
| PARTIDA | GPO | GEN | ESP | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | PRES | TIPO | MARCA | PAIS DE ORIGEN | NUMERO DE REGISTRO | PRECIO UNITARIO |
|--|-----|-----|------|--|--------|------|-------|---------|----------------|--------------------|-----------------------|
| SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR CÓNDRILO-CEFÁLICO | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, set de colocación del clavo, perforador y asistencia técnica.. | | | | | | | | | | | |
| 234 | 060 | 210 | 7567 | Sistema de clavo intramedular cóndrilo-cefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro, longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$2,000.00 |
| SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO | | | | | | | | | | | |
| Incluye las claves descritas abajo, set de colocación del clavo, perforador y asistencia técnica.. | | | | | | | | | | | |
| 235 | 060 | 211 | 3862 | Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$12,000.00 |
| 236 | 060 | 703 | 2133 | Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$1,000.00 |
| 237 | 060 | 898 | 2658 | Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. | PIEZA | 1 | PIEZA | COREFIX | MÉXICO | 0116C2014 SSA | \$1,000.00 |
| SUB TOTAL | | | | | | | | | | | \$1,171,330.00 |
| IVA | | | | | | | | | | | \$187,412.80 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | \$1,358,742.80 |

| PARTIDA DE LA 1 A LA 237 | PRESUPUESTO MÍNIMO | PRESUPUESTO MÁXIMO |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| | \$805,491.38 | \$2,013,728.45 |
| | \$128,878.62 | \$322,196.55 |
| | \$934,370.00 | \$2,335,925.00 |

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 074

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo
2022 Flores
Magón
Año de

PRECIOSIDAD DE LA MATERIAL EN ENTREGA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO
CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL

CONTRATO
S122013.

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO

IMPORTE **MÍNIMO** DEL CONTRATO: DE **\$805,491.38** (OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 38/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

IMPORTE **MÁXIMO** DEL CONTRATO: **\$2,013,728.45** (DOS MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **\$201,372.84** (DOSCIENTOS UN MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 84/100 M. N.).

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00 **074**

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la OOAD



Ricardo
2022 Flores
Magón
Año de
RECUPERAR A LA RESOLUCIÓN DEL LEGADO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

**ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR CON UN PLAZO DE 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CIRUGÍA (CIRUGÍAS PROGRAMADAS), LA ENTREGA Y SUMINISTRO SUBSECUENTES DE LOS TODOS LOS INSUMOS COMO SON: LAS CLAVES DEL ANEXO 1 PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PROGRAMADOS, ADEMÁS DE REQUERIR INSTRUMENTAL Y EQUIPO ESPECÍFICO PARA LA COLOCACIÓN DEL INSUMO, Y EVITAR CANCELACIONES O SUSPENSIÓN DE CIRUGÍAS POR CARENCIA DE LOS MISMOS, EN CASO DE PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA TENDRÁ QUE SUMINISTRAR LOS INSUMOS E INSTRUMENTAL EN UN PLAZO DE 24 HORAS POSTERIOR A LA SOLICITUD POR LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

(COMO SE HACE MENCIÓN EN EL ANEXO 1 (ESTERILIZADOS TODO LO QUE SE SOLICITE)

| UNIDAD | DOMICILIO | ESTADO | RESPONSABLE Y NÚMERO TELEFÓNICO |
|-------------------------|--|--------|---|
| HGZ 1, VILLA DE ÁLVAREZ | AV. LAPIZLAZULI 250, COLONIA EL HAYA, VILLA DE ÁLVAREZ | COLIMA | DR. ROBERTO CHAPARRO MEJIA (312) 31 4 19 19 |
| HGZ 10, MANZANILLO | AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29, COLONIA SALAHUA, MANZANILLO | COLIMA | DR. JOSE MARTIN GERARDO VILLAFANA LEDESMA (314) 331 16 99 |
| HGSZ Y MF 4, TECOMÁN | H COLEGIO MILITAR NO 1, COLONIA CENTRO, TECOMAN | COLIMA | DR. ARMANDO GARCIA LEYVA (313) 324 11 90 |

SE CONTARÁ CON APROVISIONAMIENTO INICIAL, CUYA CANTIDAD INICIAL ENTREGARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO A LAS UNIDADES INDICADAS EN ESTE INCISO, LA CUAL NO PODRÁ SER MAYOR DEL 30 % DEL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO POR UNIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL FALLO COORDINARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEJAR EN MINUTA LAS CANTIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA INICIAL, DICHA ENTREGA DEBERÁ SER DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES A LA FIRMA DE LA MINUTA ANTERIORMENTE REFERIDA Y SEMANALMENTE DEBERÁ EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD.

EL SUMINISTRO LOCAL DE LOS BIENES DE CONSUMO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS CON SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEBERÁ CONTAR CON UN DOMICILIO LOCAL A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO OPORTUNO DE BIENES, COMPROBANTE CON ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 6 MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

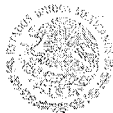
DEBERÁ CONTAR CON POR LO MENOS 3 TÉCNICOS QUIRÚRGICOS, LOS CUALES DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE CARTA DE RECOMENDACIÓN MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA (INDICANDO CÉDULA, FIRMA Y SELLO) ADSCRITOS DE UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS QUE HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN QUIRÓFANO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

ASÍ MISMO LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE EFECTUARÁN POR REPOSICIÓN DE INSUMOS UTILIZADOS CONFORME A LA SOLICITUD DE LAS UNIDADES.

La validación jurídica se efectúa sin realizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, ítemes y/o contractales de la COAD

COLJST/DC/ADP/2022/00 024

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

**ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL:

- a. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DE EQUIPOS.
- b. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SE REFIERE AL REEMPLAZO PARCIAL DE LAS PARTES DEL INSTRUMENTAL QUE SE HAYA DAÑADO. NO OBSTANTE SI HAY DAÑO IRREPARABLE DEBERÁ SER REMPLAZADO POR INSTRUMENTAL NUEVO Y ORIGINAL, PARA EL BIEN EN ESPECÍFICO.
- c. EL CAMBIO O REEMPLAZO DE ESTE INSTRUMENTAL SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 36 (TREINTA Y SEIS) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE "EL INSTITUTO" HAGA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR".

CAPACITACIÓN

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON OPORTUNIDAD, DE MANERA PRESENCIAL O POR OTROS MEDIOS, LA INFORMACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS DE OPERACIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, ASÍ COMO DE LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES.

PARA TAL FIN, PERSONAL CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DE LOS INSUMOS DEBERÁ ACUDIR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO A LAS UNIDADES MÉDICAS PARA ESTABLECER UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EQUIPO E IMPLANTES TANTO AL PERSONAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO AL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, ESTA PODRÁ SOLICITAR CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA RELACIONADA A LOS INSUMOS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO.

CONDICIONES DE ENTREGA

- DEBERÁ PROPORCIONAR A TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y A LA JSPM (ADMÓN. CONTRATO Y AUXILIAR) UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA(SOFTWARE) QUE PERMITA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS CIRUGÍAS, LA CUAL MEDIANTE REGISTROS DE FECHAS Y HORAS DE LOS DIVERSOS PASOS DE LA SOLICITUD, SUMINISTRO Y USO DE LOS INSUMOS(OSTEOSÍNTESIS, IMPLANTES, PRÓTESIS QUE ESTÁN EN EL REQUERIMIENTO) REQUERIDOS PERMITA MONITOREAR EL SEGUIMIENTO DE LAS PROGRAMACIONES QUIRÚRGICAS QUE SE REALICEN, TENIENDO COMO RESULTADO FINAL UNA OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO
- ESTABLECER UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EQUIPO E IMPLANTES TANTO AL PERSONAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO AL PERSONAL DE ENFERMERÍA.
- DEBERÁ CONTAR CON POR LO MENOS 3 TÉCNICOS QUIRÚRGICOS, LOS CUALES DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE CARTA DE RECOMENDACIÓN MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSULTIVO
COL/JSI/DC/ADPQ/2022/00
La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de licitación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contable de la COAO.
0374



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

**ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

(INDICANDO CÉDULA, FIRMA Y SELLO) ADSCRITOS DE UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS QUE HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN QUIRÓFANO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR EN TIEMPO Y FORMA EL DÍA DE LA CIRUGÍA PROGRAMAD O DE URGENCIA Y LLEVAR TODO EL INSTRUMENTAL, EQUIPO DE MOTOR, LO QUE SE REQUIERA PARA LA CIRUGÍA.
- DEBERÁ LLEVAR EL MATERIAL ESTERILIZADO ASÍ COMO EL SIGUIENTE INSTRUMENTAL:
- 2 PERFORADORES NORMALES
- 1 EQUIPO DE DHS, DCC
- 1 EQUIPO DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS
- 1 EQUIPO DE GRANDES FRAGMENTOS
- 1 EQUIPO DE THOMPSON INCLUYE EQUIPO DE PODER PARA SU COLOCACIÓN
- 1 EQUIPO DE CLAVO DE FÉMUR
- 1 EQUIPO DE CLAVO DE TIBIA
- 1 EQUIPO DE CLAVO DE HÚMERO
- 1 EQUIPO D RECONSTRUCCIÓN
- PIEZAS DE MANO PARA MÉDICOS MAXILOFACIALES Y COLUMNA Y EQUIPOS ESPECIALES
- EQUIPOS DE 1.5 MAXILOFACIAL
- EQUIPOS DE 2.0 MAXILOFACIAL
- EQUIPOS DE 2.4 ASÍ COMO TODO LO INSTRUMENTAL Y FORMADORES DE MAYA
- EQUIPO DE RODILLA INCLUYE EQUIPO DE PODER PARA SU COLOCACIÓN
- EQUIPO DE CADERA INCLUYE EQUIPO DE PODER PARA SU COLOCACIÓN
- EQUIPO Y MATERIAL QUE NO SE INCLUYA EN LA LISTA QUE EL JEFE DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA REQUIERA PARA LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS.
- EL PROVEEDOR TRANSPORTARA LOS EQUIPOS MENCIONADOS A TODAS LAS UNIDADES DE LA OOAD COLIMA SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS DE ACURDO A LA PROGRAMACIÓN QUE LE SEA ENTREGADA O URGENCIA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos de las áreas requeridas, técnica y/o contable de la OOAD.

COL/JSJ/DC/ADP/2022/00

034

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

CONTRATO
S122013.

FORMATO PARA FIANZA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)---

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez Meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

La presente justifica del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADQ/2022/00

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, oportunidad, utilidad de los aspectos técnicos, económicos y sus demás circunstancias que se tratan en procedimientos las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la COAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2022 Ricardo
Año de Flores
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-050GYR012-E24-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS BAJO EL ESQUEMA DE
INVENTARIO CERO QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL.**

**CONTRATO
SI22013.**

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR

COAD COLIMA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Gestión Médica



GOBIERNO DE
MÉXICO



Colima, Col., a 03 de Enero de 2022

Oficio No.06900 / 2F0100/001 /2022

Ing. Manuel Fernando Reyes Muguerza
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

En atención al proceso de Adjudicación directa bajo el amparo del Artículo 134 Constitucional, al artículo 40, segundo párrafo, y 4) fracciones V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para la adquisición del servicio integral de osteosíntesis y endoprotesis en la OOAD Colima, se designa como administrador del contrato Gloria Angélica González Guerra, el cual firma de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre quien tendrá entre sus funciones

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los servicios en el plazo, lugar, asistencia técnica
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central). Para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia

Los apartes jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registro bajo el número:

COL/JSJ/DC/ADPQ/2022/001

La validación jurídica se efectuó en el día 03 de Enero de 2022, en la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en el resultado de la validación jurídica se determinó que el presente documento cumple con los requisitos de forma, contenido, fondo, economía y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la OOAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Ricardo Flores
Año de Magón
Y EL COMITÉ DE LA BAHÍA DE COLIMA

